FUNDAMENTOS

Cada año a cientos de personas se les diagnostican enfermedades hematológicas como leucemia, anemia aplástica, linfoma, mieloma, errores metabólicos o déficit inmunológicos. Estas patologías requieren un trasplante de células madre, conocido popularmente como trasplante de médula ósea.

Tras el nacimiento de un bebé, el cordón umbilical es habitualmente desechado. Sin embargo, desde hace algunos años, se descubrió que por la gran cantidad de CPH que contiene, la sangre de cordón es efectiva para el tratamiento de enfermedades como la talasemia, la leucemia y los déficits inmunológicos severos combinados.

El hospital Área Programa Artémides Zatti de la localidad de Viedma, será el primer Centro de Colecta de Sangre de Cordón Umbilical de la Patagonia y aportará células madre para los trasplantes de médula ósea en el país y en el mundo.

El Hospital de Pediatría Garrahan, reconocido centro pediátrico de alta complejidad de nuestro país, desde el año 1996, posee el único banco de sangre de cordón Umbilical de Argentina y uno de los pocos que existe en Latinoamérica.

Asimismo este centro de atención especializado en niños y niñas ha realizado un convenio con el Hospital Zatti, dadas las características del mismo, no solo por su infraestructura sino fundamentalmente por el recurso humano con el que cuenta.

En este sentido es importante referir que la sangre del cordón umbilical contiene células progenitoras hematopoyéticas (CPH) que pueden ser utilizadas para tratar enfermedades.

El cordón umbilical es el nexo de unión entre el bebé y la placenta, y la llamada "sangre de cordón" es en realidad sangre del bebé circulando por la vena y las arterias umbilicales, transportando el oxígeno y los nutrientes desde la placenta hasta el cuerpo del bebé.

La sangre de cordón umbilical se dona de forma altruista y se colecta en el momento del nacimiento para conservarla en un Banco de Sangre de Cordón Umbilical hasta que un paciente compatible con indicación de trasplante de células la necesite.

Para realizar esta práctica de donación, las madres donantes deben ser mayores de 18 años, cursar un embarazo sin complicaciones y no poseer antecedentes de enfermedades oncológicas, hematológicas o infectocontagiosas, y firmar el consentimiento luego de la semana 22 de gestación.

Dependiendo del volumen colectado pueden ser utilizadas para un niño o un adulto y estarán a disposición de quien la necesite, ya sea Argentina o cualquier otro punto del mundo. Es entonces que la donación es sin dudas un gesto generoso y desinteresado que otorga posibilidades de mejorar la calidad de vida a otros seres humanos, desde reparar tejidos o crear otros nuevos, hasta curar graves enfermedades.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, sanitario, educativo y comunitario la firma de un convenio entre el Hospital Área Programa Artémides Zatti de nuestra provincia y el Hospital "Profesor Dr. Juan P. Garrahan", a los fines de crear el Primer Centro de Colecta de Sangre de Cordón Umbilical de la Patagonia, el cual aportará células madre para los trasplantes de médula ósea que realicen en el país y en el ámbito mundial.

Artículo 2°.- De forma.